



## UNIDAD DE OVINO

### ANTES



#### **Entrada**

- Acceso: se accederá a la unidad de Ovino desde el Edificio Central de la GDV a través del vial central.



#### **Equipo necesario**

- Estudiantes y Docentes
  - Estudiantes: pijama o buzo (color verde) de tela.
  - Docentes: pijama (color granate) o buzo (color gris) de tela.
  - Botas de goma con puntera reforzada.
  - Guantes desechables.
  - Mono desechable (visitas).
  - Calzas de plástico (visitas).
- Medidas de Autoprotección
  - Botas de goma con puntera reforzada.
- Precauciones particulares
  - No se visitarán granjas de ovejas en las 48 horas previas a entrar en la unidad de ganado ovino de la GDV.
  - No se entrará en la unidad de Ovino de la GDV dentro de las 72 horas siguientes a una visita a matadero.
- Legislación
  - La legislación relativa es el R.D. 348/2000, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas y su modificación por el R.D. 441/2001. Por lo demás, el registro, identificación, cuidado de los animales, sistemas de producción, transporte, experimentación y sacrificio se realizarán siguiendo la legislación vigente.



#### **Preparación para entrar**

- Personas
  - Se recogerá la ropa, botas y llave de taquilla en la zona dispuesta a tal fin (“Recogida y Entrega de Equipamiento”) previa entrega de una identificación personal (tarjeta universitaria -TUI-, DNI, carnet conducir).
  - Una vez provistos de la ropa y equipos de autoprotección adecuados, se introducirán las botas en el pediluvio central situado a la salida de los vestuarios.
- Animales
  - Solo se podrá introducir animales en la unidad de Ovino una vez hayan pasado un mínimo de 30 días en la unidad de Cuarentena.
  - Se cumplirán escrupulosamente los movimientos de animales permitidos en la legislación.

### **Facultad de Veterinaria**



- **Material**
  - Solo se introducirá el material suministrado por la GDV o el docente responsable del grupo.
  - En caso de tener que introducir material no habitual de la granja, previamente se lavará y desinfectará superficialmente con antiséptico adecuado para el propósito.
  - Todo el material e instalaciones que se utilicen se dejarán en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.
  - Las agujas y otros materiales punzantes o cortantes desechables se utilizarán con cuidado, evitando riesgos para uno mismo y los compañeros, y se eliminarán usando el contenedor habilitado para tal fin, siempre bajo indicación del docente o del responsable de la unidad de Ovino.

## DURANTE



### **Comportamiento**

- Los animales no se manipularán en ausencia de un docente o responsable de la unidad de Ovino.
- Los alumnos permanecerán alerta en todo momento. Está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** atender el teléfono móvil en proximidad a animales.
- Está estrictamente prohibido fumar en todas las instalaciones de Ovino.
- Está estrictamente prohibido comer (especialmente productos de origen animal) y beber excepto en momentos en que la climatología haga recomendable ingerir agua.
- Está estrictamente prohibido introducir animales ajenos a la granja en la unidad de Ovino.
- La introducción de cámaras fotográficas o similares y su uso deberá ser autorizado por el docente o responsable de la unidad de Ovino. Está estrictamente prohibido tomar imágenes en lugares no autorizados. Se tendrá en cuenta el derecho a la intimidad de las personas presentes a la hora de tomar imágenes y se respetará escrupulosamente la negativa de una persona a ser captada en imágenes o vídeos.



### **En caso de accidente**

- Se avisará inmediatamente al docente o responsable de la unidad de Ovino ante cualquier incidente o accidente que acontezca. En caso de peligro se seguirán las señales de seguridad y evacuación presentes en el edificio en el que se encuentre.

## DESPUÉS



### **Material**

- Todo el material e instalaciones que se utilicen se dejarán en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.



- Las agujas y otros materiales punzantes o cortantes desechables se utilizarán con cuidado, evitando riesgos para uno mismo y los compañeros, y se eliminarán usando el contenedor habilitado para tal fin, siempre bajo indicación del docente o del responsable de la unidad de Ovino.



### **Salida**

- Animales vivos: solo podrán sacar animales vivos el personal responsable de la unidad de Ovino mediante los vehículos que cumplan la normativa vigente.
- Cadáveres: Los cadáveres serán retirados por un gestor autorizado para la retirada de residuos tipo MER. En caso de ser necesaria necropsia, se procederá de dos maneras:
  - Necropsia en GDV: el animal se necropsiará en la zona prevista a tal efecto en el área de Cuarentena y posteriormente será retirado por un gestor autorizado.
  - Necropsia en Facultad: se transportará el cadáver a la Facultad (Sala de Necropsias) utilizando un vehículo apropiado estanco que evite el vertido de ningún tipo de material. Una vez realizada la necropsia, el cadáver será retirado como se ha mencionado anteriormente.
- Material: el material desechable generado por la actividad docente en la unidad de Ovino será retirado por la Unidad de Residuos y Radioprotección de la UMU.



### **Personas**

- Una vez realizada la actividad correspondiente, se procederá a la limpieza con agua y jabón de las botas, utilizando los lavabotas situados en la inmediación de los vestuarios. Se procederá a lavarse las manos y es recomendable tomar una ducha antes de salir de la GDV.
- Si se ha entrado con monos desechables y calzas, se depositarán en el cubo de basura dispuesto al efecto.
- No se entrará en el edificio central con las botas en ningún caso.
- Se retirarán todos los efectos personales de las taquillas y se cerrarán con llave.
- Para recuperar la identificación depositada, la ropa, botas y llave de taquilla usadas durante la actividad práctica se entregarán a la salida de vestuarios (“Recogida y Entrega de Equipamiento”).